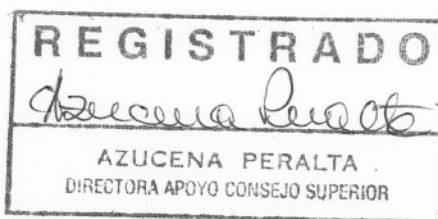




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 2879/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Victoria Fernanda DOMBER, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna transgredió lo dispuesto en el capítulo 5, punto 5.2.1 de la Ordenanza N° 908, al cursar en el período lectivo 2000 correlativas mediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2879/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

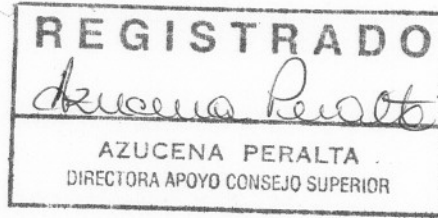
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2879/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción al período lectivo 2000 en la asignatura Planificación y Control de la Producción, eximiéndola de la correlatividad



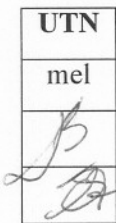
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



existente con Análisis Matemático II, a la alumna Victoria Fernanda DOMBER, Legajo N° 07-105376-0, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1758/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento